



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 242 /2007.

VISTO:

La Actuación N° 26137/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público N° 266/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación N° 26137/07, el Sr. Responsable de Oficina de Auxiliares de la Justicia, Dr. Juan Francisco Seguí solicitó el pase de la agente María del Carmen Bruno, quien actualmente se desempeña con categoría 10, agrupamiento ASI en la Unidad Consejero del Dr. Consejero del Dr. Baldomar, a la Oficina de Auxiliares de Justicia dependiente de la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que el pedido de pase cuenta con la conformidad de su actual superior jerárquico.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 266/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de la agente María del Carmen Bruno a la Oficina de Auxiliares de Justicia dependiente de la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer, a partir del día de la fecha, el pase de la agente María del Carmen Bruno, quien actualmente se desempeña con categoría 10, agrupamiento ASI, a la Oficina de Auxiliares de Justicia, dependiente de la Dirección General de apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a la interesada, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 242 /2007